



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00315516-UNC-ME#FCQ- Renunc y desig Dra. Sueldo Ocello

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente a la Dra. Valeria Noemí SUELDO OCCELLO, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-05-2022**, la renuncia presentada por la Dra. Valeria Noemí **SUELDO OCCELLO (Legajo 41.540)** en el cargo de **Profesora Ayudante A (DE) - código 117 -interino-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Valeria Noemí **SUELDO OCCELLO (Legajo 41.540)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) - código 113-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados a partir del **01-05-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. Sueldo Ocello, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

